

DECRETO

731

TEMUCO,

1 5 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2015.
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 de fecha 30.12.2014.
- 3.-El decreto Alcaldicio N° 4988 de fecha 23 de diciembre de 2014 que aprueba el Programa General de actividades del Museo Ferroviario
 - 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con equipos ferroviarios, declarados Monumento Histórico Nacional, que se encuentran operativos y destinados al desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2015, Pladeco 2015 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2015, se ha programado la realización de Viajes del Tren de La Araucanía a la ciudad de Victoria.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de los viajes del Tren de la Araucanía en los meses de enero a marzo de 2015, en el tramo Temuco-Victoria-Temuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Activ	/idad	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 25 de enero de 2015			
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo Genera Actividad		Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Específico de la Actividad		Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 25 de enero de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Cobertura estimada		Capacidad	completa del tr	ren: 260 personas	
Gasto Estimado Item				Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos I EFE	Jso de Vía	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros	accidente	11.08.01	22.10.002	300.000



Evidencia actividad	de la	Registro fotográfico – lis web municipal	ta de pasajero	s del tren – difusión de la	actividad en
			TOTAL \$		1.785.000
		Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
		Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
		Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
		Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
		Servicio sanitización baños tren	16.03.02	22.08.999.009	73.000
		pasajeros			

Nombre de la Activi	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 8 de febrero de 2015				
A quienes va dirigio	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.				
Objetivo General Actividad	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.				
Objetivo Específic Actividad	Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 8 de febrero de 2014 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.				
Cobertura estimada	ì	Capacidad	completa del tr	en: 260 personas	
Gasto Estimado	Item	<u></u>		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos U	Jso de Via	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros pasajeros	accidente	11.08.01	22.10.002	300.000
·		sanitización	16.03.02	22.08.999.009	73.000
	Alimentos (pasajeros t		13.01.05	22.08.999.009	450.000
	Honorarios maguinista	segundo	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios	Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios	fogonero	16.03.02 TOTAL \$	21.04.004.603.002	50.000
		2.235.000			
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – lista de pasajeros del tren – difusión de la act web municipal				a actividad en

Nombre de la Actividad	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 22 de febrero de 2015
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y



		ferroviario.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Objetivo Genera Actividad	de la	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía.			
Objetivo Especifi Actividad	Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 22 de febrero de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.				
Cobertura estimad	a	Capacidad	completa del tr	en: 260 personas	,, <u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>
Gasto Estimado	Item	-		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos L EFE	Jso de Vía	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros pasajeros	accidente	11.08.01	22.10.002	300.000
	Servicio : baños tren	sanitización	16.03.02	22.08.999.009	73.000
	Honorarios maquinista	segundo	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
	Honorarios artístico	Número	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
	Honorarios (16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
	Honorarios f		16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
	Ss. De Impre		16.03.02	22.07.002.003	100.000
,	Combustible de piedra)	s (carbón	16.03.02	22.03.999	4.000.000
			TOTAL \$		5.885.000
Evidencia de la actividad	Registro foto web municipa		a de pasajeros	del tren – difusión de la	a actividad en

Nombre de la Acti	Viaje Tren	Viaje Tren de La Araucanía de fecha 22 de marzo de 2015			
A quienes va dirigido		A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo Genera Actividad	al de la	Complementar la oferta cultural y turística del museo ferroviario a través de los viajes del Tren de La Araucanía. Trasladar personas interesadas en el patrimonio ferroviario el día domingo 22 de marzo de 2015 en el tramo Temuco-Victoria-Temuco.			
Objetivo Específ Actividad	ico de la				
Cobertura estimada		Capacidad completa del tren: 260 personas			
Gasto Estimado	Item	<u> </u>		Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Derechos U EFE	Jso de Vía	16.03.02	22.12.999.009	965.000
	Seguros pasajeros	accidente	11.08.01	22.10.002	300.000
		sanitización	16.03.02	22.08.999.009	73.000



	H		baños tren			
			Honorarios segundo maquinista	16.03.02	21.04.004.603.002	112.000
			Honorarios Número artístico	16.03.02	21.04.004.603.002	250.000
			Honorarios Conductor	16.03.02	21.04.004.603.002	35.000
			Honorarios fogonero	16.03.02	21.04.004.603.002	50.000
				TOTAL \$		1.785.000
Evidencia actividad	de	la	Registro fotográfico – lis web municipal	ta de pasajero	s del tren – difusión de la	actividad en

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 11.690.000. (once millones seiscientos noventa mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costos y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, de presupuesto de gastos municipal para el año 2015 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL PECKER ALVEAR ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPA

LGR / SCF/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

CONTROL ON TO CONTROL